

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO "ACTIVIDAD FÍSICA PARA ADULTOS Y PARA MAYORES DE 67 AÑOS, TEMPORADAS 2024/2025 Y 2025/2026", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.**

**(Ref. DEP04-2024)**

---

**CONSULTAS DE 18 DE ABRIL DE 2024**

**CONSULTA 1:** La información respecto a la extensión de los criterios sujetos a juicio de valor nos resulta confusa. En el PCAP pone "extensión máxima de 8 páginas (incluyéndose portada y/o índice), impresas a doble cara (4 hojas)" y en el PPT "la propuesta deberá tener una extensión máxima de 8 páginas a doble cara." para Proyecto técnico "Fiesta Deportiva Fin de Curso".

Para las Mejoras orientadas a la obtención de una mayor calidad en el programa en el PCAP pone "extensión máxima de 5 páginas (incluyéndose portada y/o índice) impresas a doble cara" y en el PPT no aparece nada.

¿Podrían aclararnos la extensión de cada criterio sujeto a juicio de valor?

**RESPUESTA:** En cualquier caso, deben regirse por las extensiones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares Específicas (PCAPE).

La Jefa del Departamento de Administración,

Fdo.: Nieves Ordóñez Albendín